Municipalidad Provincial de Carhuaz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 312-2010-MPC/A

Carhuaz, 18 de Octubre del 2010

VISTO:

El Informe Nº 077-2010-MPC/CEP, de fecha 18 de Octubre del 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente presenta las Bases Administrativas del proceso de selección clasificado como la Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2010-MPC/CEP con objeto la contratación de Ejecutor de Obra Construcción del Pavimentado y Veredas del Pasaje Santo Toribio, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz - Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680, concordante con el Art. 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas Jurídicas de derecho público, y gozan de autonomía Política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 016-2010-MPC/A, de fecha 22 de Enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, para el ejercicio fiscal 2010, en cuyo documento se contempla la ejecución de obras, mediante Proceso de Selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 196-2010-MPC/A, de fecha 19 de Julio del 2010, se designa al Comité Especial Permanente encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación de Ejecutor de Obra "Construcción del Pavimentado y Veredas del Pasaje Santo Toribio, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz - Ancash";

Que, el Art. 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF y su modificatoria Nº D.S. 021-2009-EF, establece que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 196-2010-MPC/A, ha elaborado el proyecto de Bases Administrativas para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva, convocado por la Municipalidad Provincial de Carhuaz para la contratación de ejecutor de Obra "Construcción del Pavimentado y Veredas del Pasaje Santo Toribio, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz - Ancash";

De conformidad de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. Nº 1017 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** las Bases Administrativas, del Proceso de Selección de la **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 012-2010-MPC/CEP**, como objeto: contratación de ejecutor de Obra "Construcción del Pavimentado y Veredas del Pasaje Santo Toribio, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz - Ancash", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 201 523.27 Nuevo Soles, incluido todos los impuestos, seguros y cualquier otro costo que incide en la ejecución de la obra y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente, proceda a la Convocatoria y Ejecución del Proceso de Selección, y se publique en el SEACE.

Artículo Tercero.- Encargase al Archivo Central la entrega efectiva y oportuna de la presente Resolución a las partes interesadas y áreas administrativas pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ

Ingº Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE